

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 184

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-12904 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada número 002/2009.Término municipal de Torrelavega.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Vila Electroquímica S. A., como consecuencia de la implantación del proyecto de línea de cromado electrolítico de 75 m³ de volumen de cubetas de tratamiento, sometido al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada, Declaración de Impacto Ambiental y tramitación de Licencia Municipal de Actividades, instalaciones ubicadas en la localidad de Viérnoles, término municipal de Torrelavega (número de expediente 002/2009).

Santander, 14 de agosto de 2013.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/12904

CVE-2013-12904